



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **secretario Ad-Hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejoso	Investigados	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0995-2017	ZABIA INDIRA HOYOS MUSTAFA Y EDGAR JAVIER BENAVIDES CORDOBA	ALBERTO ORTIZ RIOS, CAROL MILENA BURBANO ENRIQUEZ Y LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA	20 de enero de 2022	Auto Archivo de Indagación Preliminar

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 05 de abril de dos mil veintidos (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

JOHNNY RAMIRO OSMA GUALDRON
Secretario Ad-Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el _____, a partir de las _____ de la tarde

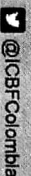
JOHNNY RAMIRO OSMA GUALDRON
Secretario Ad-Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080